



Ventajas para nuestros clientes.

El Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C. ha establecido una política destinada a incentivar a nuestros clientes para obtener mejores resultados en sus procesos de evaluación, a través de no cobrar el monto generado por la revisión de las no conformidades detectadas durante las evaluaciones iniciales, de vigilancia y de seguimiento.

Este beneficio se otorgará si se cumplen las siguientes condiciones:

- *Se atiendan con la primera evidencia presentada, completa, legible e incluyendo el análisis de la causa que motivó la no conformidad.*
- *Se cierren en la primera mitad del plazo indicado en el informe de evaluación.*

SEPTIEMBRE 2011

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCO M. BUCIO MÚJICA
Director técnico del ONNCCE